República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

9 de diciembre de 2022

Expediente: 2022-00160
Pertenencia (Declarativo)

Agréguense al proceso los oficios que anteceden allegados por Registraduría Nacional del Estado Civil y por la Registraduría del Municipio de Simijaca, mediante los cual informan que no ha sido posible obtener información de la señora AURELIANA SANTANA DE CABRA, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la escritura N° 84 del 26 de abril de 1949 otorgada en al Notaria Única del Círculo de Simijaca, se ordena **oficiar nuevamente** y reiterar así:

A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y REGISTRADURÍA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, informándoles que la señora AURELIANA SANTANA DE CABRA se identificaba con tarjeta de identidad N° 756 de Simijaca, a efectos que se informe y remita copia de los archivos que reposen del REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION de la señora AURELIANA SANTANA DE CABRA, para lo cual se remitirá copia de la EP No. 421 del 3 de noviembre de 1990, donde se señaló que falleció en el año 1951 y copia de la EP N° 84 del 26 de abril de 1949 otorgada en al Notaria Única del Círculo de Simijaca, sin registrar más información.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7124d6494267ba6d5c95b8fc5587929b03da2c78c398dee66da9adfb833530d**

Documento generado en 09/12/2022 12:34:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica